



21 de agosto de 2019

Orden de Compra No. 144/2019

Señores

UNIÓN COMERCIAL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

NIT: 0614-110800-103-2

Boulevard los próceres, No. 1088,
San Salvador.

Atención: Wendy Morán

Estimados Señores:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante **Resolución Razonada No. 144/2019**, les adjudica el proceso de Libre Gestión No.187/2019 denominado "**Suministro complementario de electrodomésticos para atender necesidades institucionales**". El detalle de acuerdo a su oferta se presenta a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL US\$ (IMPUESTOS INCLUIDOS)
Suministro	Suministro de 3 refrigeradoras, de acuerdo con el siguiente detalle: 1) Dos refrigeradoras tipo minibar, marca Mastertech, con capacidad de 4.3' pies cúbicos, de una puerta, con cajones y compartimientos para almacenar diferentes tipos de productos perecederos y no perecederos, a razón de \$214.00 c/u; y 2) Una refrigeradora, marca Samsung, de dos puertas, de entre 18 a 20 pies cúbicos, con dispensador de agua en puerta, con vidrio templado o alambrón, por un valor de \$1,140.00; los colores serán definidos de conformidad con las existencias del proveedor, una vez adjudicado el proceso. El proveedor se compromete a ofertar y entregar productos completamente nuevos, de acuerdo con lo solicitado, y responderá por la mala calidad o desperfectos de fábrica, por un período mínimo de 5 años a partir de la recepción. Para el suministro deberá cumplirse con cada uno de los aspectos estipulados en las Condiciones Especiales, Generales y Administrativas del Banco. La entrega del producto deberá realizarse en un máximo de 13 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación. En caso de identificarse defectos en su entrega o no esté de acuerdo con lo contratado, el proveedor deberá subsanar en máximo 2 días hábiles. Si el proveedor no subsana en el plazo indicado se aplicará lo establecido en la LACAP. La entrega deberá efectuarse en los edificios ubicados en: Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, y 1a Calle Poniente, entre 5ª y 7a Avenida Norte, ambos en San Salvador, en horarios establecidos, previa coordinación entre el Administrador de Contrato del Banco y el proveedor. El pago procederá después de haber recibido el suministro a satisfacción del Banco.	US\$1,568.00
TOTAL ADJUDICADO: MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (INCLUYE IMPUESTOS)		US\$1,568.00

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

Entrega del Suministro:

La entrega del suministro se realizará en máximo 13 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación. Para tal propósito favor de coordinarse con la Lcda. Ana Mildred de Auerbach, del Departamento de Servicios Generales, al teléfono 2281-8653, en su calidad de Administrador de la presente Orden de Compra.

Forma y Trámite de Pago

El pago se realizará después de haber recibido el suministro a satisfacción del Banco, para lo cual el contratista presentará al DAC del BCR, fotocopia de la Orden de Compra y Original de Acta de Recepción correspondiente, firmada y sellada por el (los) Administrador(es) de Contrato antes mencionado(s) en señal de estar conforme con lo suministrado; así como carta emitida por parte del contratista, debidamente suscrita, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta, tipo de ésta y Banco; y el correspondiente Comprobante de Crédito Fiscal, emitido conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal a), cuya copia en triplicado deberá estar firmada y sellada por el Jefe del Departamento de Servicios Generales; todo lo anterior, a efecto de realizar el pago por medio electrónico, el

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.



cual se hará efectivo en un plazo no mayor de 8 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad, para lo cual se emitirá el respectivo Quedan.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,



Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.